Señor

Abg. Juan Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La UOC de la Municipalidad de San Antonio, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº2051/03 y el Decreto Reglamentario, notifica la adjudicación del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SN ENTRE AVDA SAN ANTONIO Y CARLOS GIMENEZ.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo la empresa adjudicada: LA CONSTRUCTORA O.R.

De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 38 de la Resolución 5695/2019 comunicación automática a través del SICP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Abg. Ruth Bar
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.